

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL SPANISH SHOWCASE DE CANNES DOCS

MARCHÉ DU FILM 2023

22-23 DE MAYO 2023, CANNES, FRANCIA

13 de marzo de 2023

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E (en adelante ICEX) junto con ICAA Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (en adelante ICAA) y en colaboración con ZINEBI – Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao y el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón (FICX) lanzan la presente convocatoria para la recepción y consideración de proyectos de largometraje documental para su participación en el showcase dedicado a España en Cannes Docs, el punto de encuentro anual para profesionales del cine documental en el Marché du Film de Cannes.

¿Tienes un proyecto de largometraje documental?

Durante el Marché du Film, Cannes Docs ofrece cada año un programa de eventos a medida para todos los profesionales del cine documental, tanto cineastas como responsables de la industria. Con este espacio propio, se reafirma el papel fundamental del género documental y se refuerza su integración orgánica en la industria cinematográfica mundial.

Mediante este documento se convoca a candidatos/as para participar en Cannes Docs según las condiciones indicadas a continuación.

Pablo Conde Diez del Corral
Director de Moda, Hábitat e Industrias Culturales

ICEX promociona el sector español de cine bajo la marca

Cinema
from  SPAIN

Esta actividad está financiada por el MRR, se enmarca en el programa 2 del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto del plan “España Hub Audiovisual Europeo” orientado a fomentar el sector audiovisual. El programa 2 está destinado a promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 h. del día 03/04/2023.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los 4 proyectos de largometraje documental seleccionados integrarán la primera sesión dedicada a proyectos españoles por Cannes Docs a lo largo de su trayectoria. Estas sesiones están dirigidas a programadores y directores de festivales de cine de todo el mundo, productores, distribuidores y agentes de ventas especializados en cine documental; y estarán integradas por películas que buscan financiación para concluir su postproducción y están abiertas a oportunidades de coproducción.

Los proyectos seleccionados contarán con:

- Presentación de su proyecto en el Marché du Film de Cannes. Además del *pitch*, los participantes deberán mostrar una parte del montaje de la película (*rough cut*) de unos diez minutos de duración
- 1 acreditación para el Marché du Film
- Viaje en avión ida y vuelta España-Francia (Niza) hasta 420€ y 4 noches de hotel hasta 1500€. Se pagarán los gastos realmente incurridos
- Asesoría estratégica adaptada a las particularidades de cada proyecto a cargo de un consultor experto en documental cinematográfico. Dicha ayuda se iniciará antes de la celebración de Cannes Docs y se extenderá hasta después de la conclusión del evento. Su objetivo es ofrecer claves a las personas responsables de los proyectos seleccionados para mejorar la potencia comunicativa de su sesión de pitch; para identificar a responsables de toma de decisiones en compañías distribuidoras, productoras y festivales de cine de todo el mundo que puedan ser útiles para el desarrollo de los proyectos; para sacar el máximo rendimiento posible a su presencia en el Marché du Film; y para definir planes a corto y medio plazo para sus proyectos tras la conclusión de Cannes Docs
- Los proyectos serán presentados por el productor/a y el director/a, y ambos recibirán las asesorías, pero se cubren los gastos sólo de una de las personas del equipo.

Todos los proyectos participantes en el showcase dedicado a España en Cannes Docs optan a los siguientes premios (pendiente de confirmación):

- a. Premio IEFTA de la International Emerging Film Talent Association: 10.000€ y compromiso de seguimiento del proyecto por parte de la IEFTA.
- b. Premio AJD: participación de Al Jazeera Documentary como coproductor del proyecto galardonado, con una contribución mínima de 15.000\$.

- c. Premio Alphapanda: dos sesiones de consultoría personalizadas sobre *social media* y marketing cinematográfico.
- d. Premio Think:Film Impact: taller personalizado sobre la estrategia de *impact* y sesión de formación en *impact pitching*.
- e. Premio DAE de la Documentary Association of Europe: afiliación gratuita a la DAE y asesoramiento profesional sobre el *rough cut* del proyecto.

III. COSTE DE PARTICIPACIÓN, REQUISITOS Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Este programa no tendrá coste para las y los participantes. El Marché du Film se encargará de sufragar el alojamiento y viaje para los 4 proyectos elegidos de acuerdo con los requisitos de participación, en las condiciones de selección indicadas a continuación.

Requisitos de participación

Los proyectos de largometraje documental deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en fase avanzada de producción, con el objetivo de estar concluidos en 2023
- Tener una duración de 60 minutos o superior
- No haber sido exhibidos fuera de España antes de Cannes Docs
- La estancia mínima requerida por la organización de Cannes Docs para los proyectos participantes en el *showcase* dedicado a España es de 4 noches

Selección de proyectos

Este programa seleccionará 4 proyectos de largometraje documental.

ICEX, ICAA, ZINEBI (festival asociado de Cannes Docs), de acuerdo con el FICX, se encargará de la selección de los 4 proyectos. Se valorará la originalidad y creatividad de la propuesta narrativa y estética de cada proyecto, su viabilidad y estado de desarrollo, así como que cumplan con todos los requisitos antes indicados.

IV. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#) y completar la información solicitada en inglés.

[https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda-de-actividades/visor-actividades.marche du film CannesDocs2023Cannes.act000202303](https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda-de-actividades/visor-actividades.marche-du-film-cannesdocs2023cannes.act000202303)

Los responsables de los proyectos seleccionados se encargarán del envío de los materiales y archivos requeridos para el Spanish Showcase de Cannes Docs a la organización.

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellos mercados en los que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de esta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz.*)

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en el mercado por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran cuando se presentó la solicitud.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA DEL MERCADO Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

Documentación adicional:

Las empresas participantes deberán firmar el documento de Declaración Responsable Múltiple donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él.

Esta declaración se deberá adjuntar una vez confirmada su admisión y participación en *Cannes Docs*.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El objeto de la presente actividad trae su causa en su expediente promovido por ICEX que responde a las prioridades del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), donde se incorporan una reforma y una línea de inversión para convertir España en el Hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub). En concreto, la contratación se enmarca en el plan “España Hub Audiovisual Europeo”, orientado a fomentar el sector audiovisual que, a su vez, se erige como un importante activo de transmisión de valores e imagen cultural.

Las actuaciones de fomento al sector audiovisual en España a desarrollar por ICEX se encuentran contempladas dentro los programas de acción 2 y 3 de la inversión 1 del componente 25 del PRTR. La inversión 1 del componente 25 del PRTR cuenta con tres programas de acción relativos a la promoción, la internacionalización y la atracción de rodajes e inversión exterior al sector audiovisual. De ellos, el programa 2 está destinado a promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual; y el programa 3 está destinado a atraer inversiones extranjeras directas en el sector audiovisual mediante el establecimiento de un entorno de inversión atractivo, reduciendo las cargas administrativas y agilizando los trámites administrativos.

La presente actividad se enmarca por tanto en el programa 2 del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

V. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX:

Silvia Romeu

Tel.: +34 91 349 1954

e-mail: silvia.romeu@icex.es

Podéis dirigir las consultas a:

Juan Carlos Gonzalo

Tel.: +34 91 349 6206

e-mail: juancarlos.gonzalo@icex.es

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

ANEXO I

DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN LA CONVOCATORIA CANNES DOCS 2023 DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

- a) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

Don/Doña, DNI, representante legal de la entidad....., con NIF, y domicilio fiscal..... que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX « .. », declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «*recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:*

i. El nombre de la empresa participante en el programa 2 para la de la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual;

ii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en el Componente 25 Inversión 1 programa 2, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

- b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

El abajo firmante en calidad de empresa participante en el programa Componente 25 Inversión 1 programa 2, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

c) Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

....., XX de de 202

Fdo.

Representante legal